



ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Nedgia Aragón, SA, sobre autorización administrativa previa de la memoria anual 2025 de extensión de redes de gas natural en la provincia de Huesca. Expediente CG01GAS-H-2024-009.

El Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos establece, en el apartado 2 de la ITC-ICG 01, que las instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización requieren autorización administrativa previa. En los casos de extensiones de red existentes, la autorización administrativa se solicitará en base a una memoria general que contenga las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución.

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la memoria anual 2025 de extensión de redes de Nedgia Aragón, SA, en la provincia de Huesca.

Dicha memoria contiene las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución que tiene Nedgia Aragón, SA, en la provincia de Huesca, con el objetivo de atender nuevos suministros, así como renovar, mejorar y aumentar la capacidad de suministro durante el año 2025.

Durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán formular por duplicado las alegaciones que estimen oportunas.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, durante el plazo máximo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Huesca, 19 de febrero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.